



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **27/10/2015 13:28**

Número de Folio: **01617315**

Nombre o denominación social del solicitante: **YOREHIMI GARDUZA MAY**

Información que requiere: **Deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 enero de 2014 y en lo que va de este año 2015.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **específicamente sobre casos resueltos mediante la aplicación de la justicia restaurativa.**

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **26/11/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **26/11/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **19/11/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/11/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **26/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **04/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no

mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01617315
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/654/15
Interesado: Yorehimi Garduza May.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Noviembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintisiete de octubre de dos mil quince, a las trece horas con veintiocho minutos, recibida en esta Unidad con fecha veintisiete de octubre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01617315**, formulada por **Yorehimi Garduza May** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/430/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015.-----
...específicamente sobre casos resueltos mediante la aplicación de la justicia restaurativa....”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales, de Oralidad y de Ejecución de Sanciones Penales del Estado, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/599/15.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados citados en el numeral anterior, mediante los Oficios Nos. 2155-2015, 175, 2802, 298, 1210, AD/R6/97/2015, JP-261, JPM 453/2015, 1077, 2307, JPPC/2510/2015, 1370, 22057, 2243, S/N, 681, 1757, 720/2015- OP, 6327, 1600, 1775, 4488/J, 3698, 2744, 2503, 237/J, 324, JP 242 .-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **Yorehimi Garduza May**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por Yorehimi Garduza May, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 2155-2015, 175, 2802, 298, 1210, AD/R6/97/2015, JP-261, JPM 453/2015, 1077, 2307, JPPC/2510/2015, 1370, 22057, 2243, S/N, 681, 1757, 720/2015- OP, 6327, 1600, 1775, 4488/J, 3698, 2744, 2503, 237/J, 324, JP 242, los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito informarle que la información que se adjunta contiene una versión pública del documento original, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los espacios suprimidos son: “Espacio que ocupa información confidencial”. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.

"25 de Noviembre, Conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



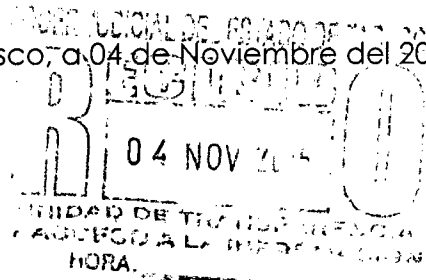
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 2155-2015

ASUNTO: El que se indica.

Jalapa, Tabasco, a 04 de Noviembre del 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL
ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, de fecha veintinueve de octubre del presente año, recibido en este juzgado el tres de noviembre del año actual, me permito informar a Usted, lo siguiente; que debido a que la justicia restaurativa es aquella en la cual la parte ofendida o víctima del delito tiene participación activa para poder dirimir la controversia y darse por reparado los daños causados a ésta; se informa, que en el sistema tradicional desde siempre se ha venido aplicando la justicia restaurativa en todos los asuntos de querella, en el cual las partes son quienes deciden mediante una conciliación poner fin al juicio previo la satisfacción de los daños que se hubieren causado; por tanto, en el juzgado a mi cargo en el periodo comprendido de enero de 2014 a la fecha, **fueron conciliados 12 asuntos** que terminaron con auto de sobreseimiento (se puso fin al juicio).

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. RAÚL ARREOLA RAMON.



"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.**

Oficio: 175

Cunduacán, Tabasco; 04 de Noviembre de 2015.

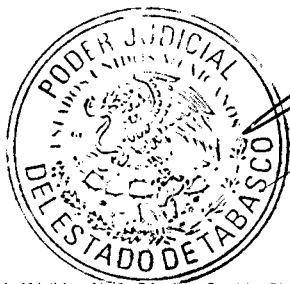
**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Derivado del oficio TSJ/OM/UT/599/15 de fecha veintinueve de octubre del año en curso y comunicado al suscrito el tres de noviembre del presente año vía correo electrónico, le informo lo siguiente:

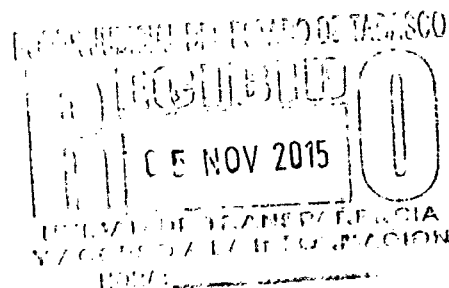
En el periodo que comprende del 06 de abril del presente año (fecha en la que este Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral región Dos con sede en la ciudad de Cunduacán, Tabasco inicia sus funciones jurisdiccionales y administrativas) a la presente fecha, no existen causas penales resueltas aplicando la Justicia Restaurativa.

Lo anterior para su conocimiento y fines administrativos correspondientes. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
ADMINISTRADOR REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE
JUICIO ORAL DE LA REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.**



LIC. YONI RAMÍREZ GÓMEZ

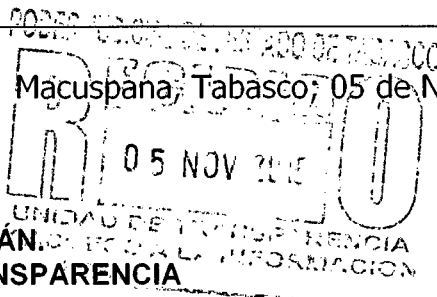


C.c.p. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido.- Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco.- Presente
C.c.p. Archivo



DEPENDENCIA: JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE MACUSPANA, TABASCO.
NUM. DE OFICIO: 2802
ASUNTO: INFORMANDO

Macuspana, Tabasco, 05 de Noviembre de 2015.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/15, donde solicita:

PJ/UTAIP/430/2015 (01617315): "...Deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015..."

Informo a usted, lo siguiente:

Esta administración del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la región Uno de Macuspana, Tabasco; durante el periodo indicado ***no ha registrado ningún*** caso en los que las partes hayan hecho uso de este mecanismo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gabriela Estrada Bravata
Administradora Regional



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL
DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN TRES EN JALAPA, TABASCO.
(VÍA PERIFÉRICO S/N ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ C. P. 86850, JALAPA, TABASCO)

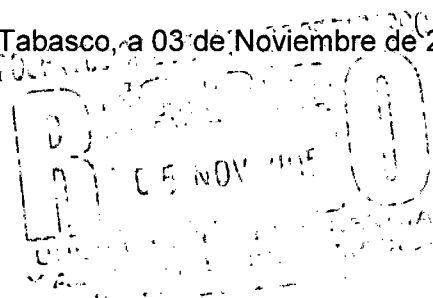
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Oficio: 298.

Asunto: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 03 de Noviembre de 2015.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a su similar TSJ/OM/UT/599/15, de fecha veintinueve de octubre y recibido en este Juzgado el treinta del mismo mes, me permito informar que en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 3, con sede en Jalapa, Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015, no hay asunto en el que se haya **aplicado justicia restaurativa**.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA GAMBOA RODRIGUEZ.
ADMINISTRADORA REGIONAL.

C.C.P. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de Administración del Nuevo Sistema Penal. Para su conocimiento.

L'AGR/tpc.



25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL
DE LA REGIÓN CINCO EN PARAISO, TABASCO.

Oficio: 1210.

Asunto: Se emite información.

Paraíso, Tabasco, a 05 de noviembre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/15, se responde la solicitud de información PJ/UTAIP/430/2015 (01617315) en el sentido que en los periodos a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015 no se resolvieron casos aplicando justicia restaurativa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
LA ADMINISTRADORA REGIONAL**

LICDA. ANA GABRIELA HERNÁNDEZ VILLEGAS





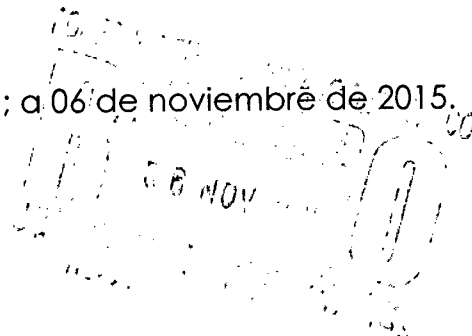
**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral
Región Seis con sede en Nacajuca, Tabasco**

Administración Regional
Oficio: AD/R6/97/2015
Asunto: Solicitud de información.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Nacajuca, Tabasco; a 06 de noviembre de 2015.

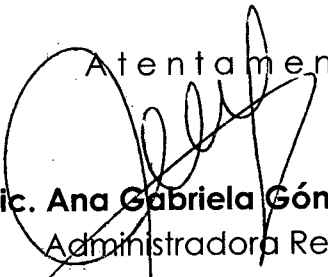
L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información
Presente



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/15, datado el veintinueve de octubre de dos mil quince y recibido el cinco del presente mes y año, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/430/2015 (01617315), me permito informar que del veinticuatro de agosto de los corrientes, fecha en que inició funciones este Juzgado de Control de la Región Seis con sede en Nacajuca, Tabasco, a la presente fecha, no se ha resuelto caso alguno aplicando la justicia restaurativa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente


Lic. Ana Gabriela Gómez Palma
Administradora Regional

C.c.p. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco. Para su conocimiento.

Calle 17 de Julio s/n, col. 17 de Julio
Nacajuca, Tabasco; C. P. 86220

"25 de Noviembre Conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

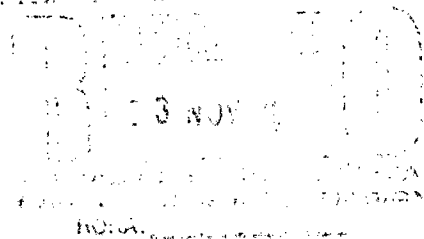


DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-261

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco, a 6 de Noviembre del 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/599/15 de fecha veintinueve de octubre del dos mil quince y recibido el día cinco del citado mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, los casos que fueron resueltos aplicando la justicia restaurativa a partir del 01 de enero de 2014 a la fecha, fueron 35.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ



25 de Noviembre Conmemoración del día internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer."

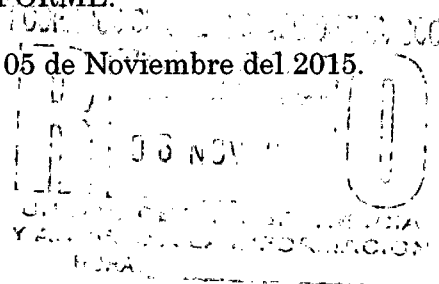
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 453/2015.

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 05 de Noviembre del 2015.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, datado veintinueve (29) de Octubre del año que transcurre (2015), recepcionado a las (08.30) ocho horas con treinta minutos del día de hoy, informo a Usted, que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno que se llevan en éste Juzgado, así como en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado, no se encontró ningún proceso penal que haya sido resuelto aplicando la justicia restaurativa durante el periodo comprendido del 01 de enero del dos mil catorce (2014) hasta la presente fecha.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes.



**A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

L' VMIL/gdah* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia Independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

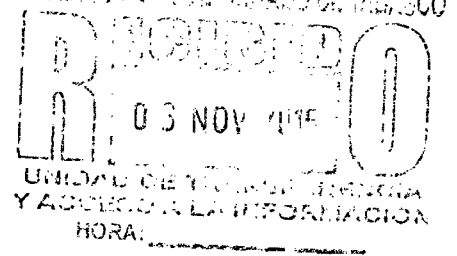


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 1077

ASUNTO: Se rinde informe.

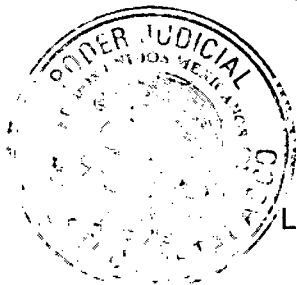
Balancán, Tab., noviembre 05 de 2015.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/599/15, informo a Usted, que del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015, en este Juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha resuelto ningún caso aplicando la justicia restaurativa.

De esta forma, acato lo peticionado por Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C.c.p. - Archivo.
L'JJRR/lao.

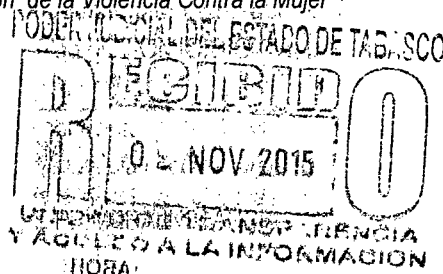


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 2307
ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA.

Cunduacán, Tab., 9 de noviembre del 2015.

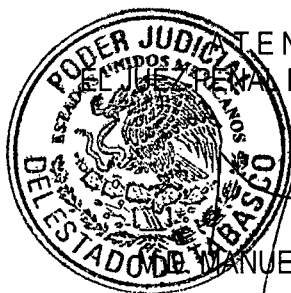
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/15, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, no se ha resuelto ningún asunto en el que se haya aplicado la justicia restaurativa, en el lapso del 01 de enero del 2014 y lo que ha transcurrido del presente año.

Sin otro particular me despido de usted.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

MANUEL CABRERA CANSINO

amhg*



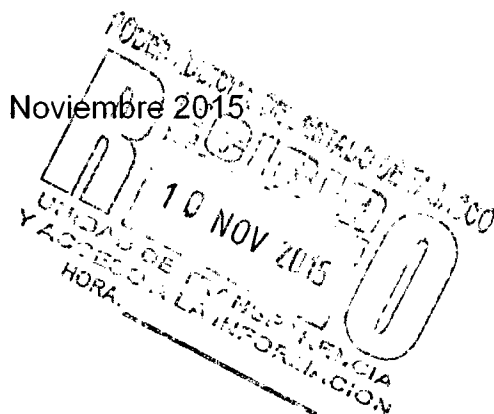
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: JPPC/2510/2015

Asunto: Rindiendo informe.

H. Cárdenas, Tabasco, 09 de Noviembre 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UJ/599/15,
fechado el 29 de Octubre del presente año, informo a usted:

Conciliados durante el procedimiento, sobreseimiento 2014	Conciliados durante el procedimiento, sobreseimiento. 2015	Total
21	4	25

Lo que comunico, para que surtan sus efectos legales
procedentes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ

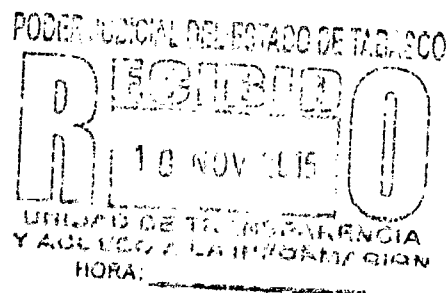
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"



Dependencia. Juzgado Penal.
Oficio: 1370
Asunto: Se remite Informe

Tenosique, Tabasco, 09 de noviembre del 2015.

L. A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.
Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio TSJ/OM//UT/599/15 de veintinueve (29) de octubre del dos mil quince (2015), y recibido en este juzgado el cinco (05) de noviembre del año que transcurre, respeto al informe: PJ/UTAIP/430/2015 (01617315) "...deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgado de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014, y en lo que va de este año 2015 ..."

1.- Por lo que informo a Usted, que en el año del dos mil catorce (2014), fueron conciliados catorce (14) expedientes.

2.- Y en el transcurso de este año dos mil quince (2015), hasta la presente fecha son diez (10) expedientes, que se han conciliados.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.



A teniente
La Jueza Penal de Primera Instancia.

M. D. Nina León Guzmán.



"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA

DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

OFICIO: 22057.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villahermosa, Tabasco a 11 de Noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a la solicitud hecha mediante **oficio TSJ/OM/UT/599/15**, respecto a los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa a partir del 01 de enero de 2014 y hasta la presente fecha; nos permitimos informar que en este Juzgado de Ejecución de sanciones penales; "no existen casos resueltos en el que se haya aplicado la justicia restaurativa dentro de las fechas señaladas".

En cumplimiento a lo solicitado, es cuanto informamos a Usted, dentro del término concedido.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
JUECES DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES
EN EL ESTADO DE TABASCO.

Licda. María del Socorro Gonzalez Valencia

Lic. Genaro Gómez Gómez

Licda. Rudy del Carmen Gómez Vázquez

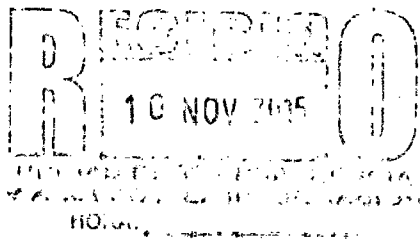


DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA.

NUM. DE OFC. 2243

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO
H. CÁRDENAS, TAB., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/599/2015, de fecha veintinueve (29) de octubre, y recibido el cinco (5) del citado mes del presente año, en relación a la solicitud de "los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014, y en lo que va de este año 2015", por lo que respecto se le informa que en los casos en que se aplicó la justicia restaurativa fueron en los siguientes expedientes:

Año 2014

	EXP. NUM.	Probables inculpad	DELITO (s)	TIPO DE RESOLUCIÓN DICTADA	FECHA
1	083/2013		Allanamiento de Morada y otro.	Sobreseimiento	11/01/2014
2	009/2014		Lesiones Culposas	Sobreseimiento	24/01/2014
3	012/2011		Lesiones en riña	Sobreseimiento	24/01/2014
4	097/2013		Despojo	Sobreseimiento	28/01/2014
5	037/2014		Robo de Vehículo Equiparado	Sobreseimiento	13/05/2015
6	111/2013		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	07/06/2014
7	047/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	10/06/2014
8	053/2014		Lesiones culposas	Sobreseimiento	02/07/2014
9	045/2014		Robo de Vehículo Equiparado (por posesión de un vehículo robado)	Sobreseimiento	11/08/2014
10	062/2014		Robo de Vehículo Equiparado	Sobreseimiento	12/08/2014
11	075/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	03/10/2014
12	079/2014		Robo de Vehículo Equiparado	Sobreseimiento	03/10/2014
13	063/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	10/10/2014

Año 2015

	EXP. NUM.	Probables inculpad	DELITO (s)	TIPO DE RESOLUCIÓN DICTADA	FECHA
1	003/2015		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	15/04/2015
2	059/2014		Daños Culposos	Sobreseimiento	28/04/2015

3	024/2015		Robo	Sobreseimiento	27/05/2015
4	035/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	04/06/2015
5	025/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	29/06/2015
6	056/2014		Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	24/07/2015
7			Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	Sobreseimiento	10/06/2014

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales
procedentes.



M.D.AMRC/led.

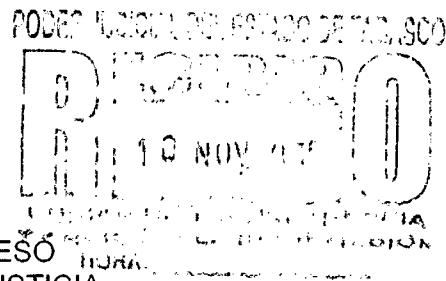
ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.
M.D. ANA MARIA RODRIGUEZ CASTILLO



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE 1ª. INST.
OFICIO NUM.

ASUNTO: El que se indica.

Paraíso, Tab., Noviembre 09 de 2015.



L. A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a lo solicitado mediante oficio número TSJ/OM/UT/599/15, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince, recibido en este juzgado penal a mi cargo el seis de noviembre del año dos mil quince, adjunto al presente remito a usted la información solicitada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. PATRICIA SANCHEZ ROMERO



Mqi

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Juzgado Penal, Paraíso, Tabasco.
Telf. 3-58-2000 Ext. 3460.

INFORMACION REQUERIDA	AÑOS	
	2014 (01/ENERO/DICIEMBRE/31) (sobreseimientos por perdón)	2015 01/ENERO/NOVIEMBRE/06) (sobreseimientos por perdón)
CASOS RESUELTOS APLICANDO LA JUSTICIA RESTAURATIVA		
Lesiones	03	01
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar agravado.	02	03
Fraude	01	02
Daños por culpa	02	00
Lesiones por culpa	01	00

“...25 de Noviembre Conmemoración
del día Internacional de la eliminación
de la violencia contra la Mujer...”

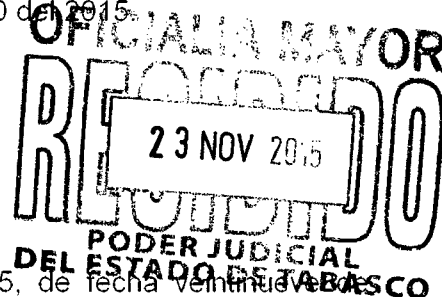
DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 681

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., noviembre 20 del 2015

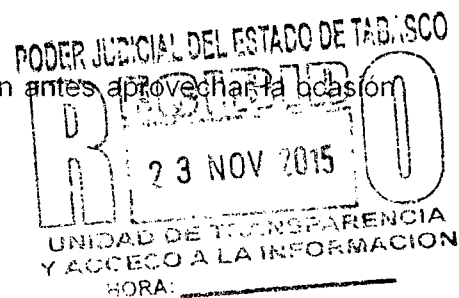
L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/2015, de fecha veintinueve de octubre y recepcionado el trece de noviembre del presente año citado mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/430/2015,(01617315: “...Deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015..” al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en este Juzgado a mi cargo, fueron checados los libros de gobierno que existen en este Juzgado a partir del 01 de enero de 2014 hasta la presente fecha y se encontraron 14 causas del 2014 y 19 causas del 2015.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



mary



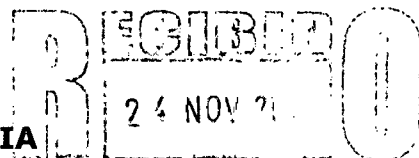
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUM.- -: 1757

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 24 de noviembre de 2015.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En atención al oficio numero **TSJ/OM/UT/599/2015**, me permito informar a Usted, que no se ha resuelto ningún caso aplicando la justicia restaurativa, del uno de enero de dos mil catorce a la fecha.

Lo anterior para los efectos legales correspondiente.



A T E N T A M E N T E
POSUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

L' Lhm.



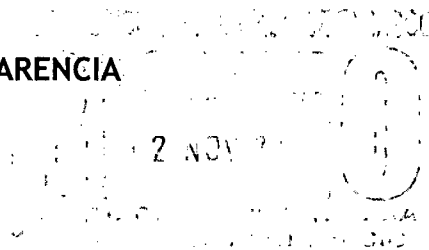
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia
Contra la Mujer"

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.
CD. PEMEX, MAC. TAB.
OFICIO NUM. 720/2015- OP.

ASUNTO: INFORME SEMANAL.

CD. PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E



En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/599/15, del veintinueve de octubre del presente año, me permito informarle, que me es imposible proporcionar la información que en el mismo solicita, toda vez, que en el juzgado Penal de Primera Instancia de esta localidad, los procesos se ventilan bajo la normatividad del sistema tradicional de justicia penal; razón por la cual no existe en este juzgado ninguna causa que cumpla con la características indicadas.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

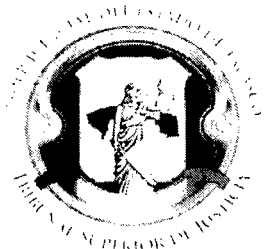


ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ.

""25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

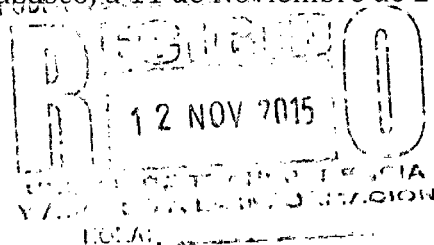


OFICIO: 6327

A S U N T O: El que se indica

Huimanguillo, Tabasco; a 11 de Noviembre de 2015.

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/15 de 29 de octubre del presente año, donde solicita información de los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en este juzgado penal a mi cargo, a partir del 1º de enero de 2014 y en lo que va del presente año; hago de su conocimiento que no existe ninguna información de lo antes solicitado, por lo que no se le informa nada al respecto.

Sin otro particular que manifestarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Jueza Penal de Primera Instancia

Mariana Gabriela Quevedo Murillo.



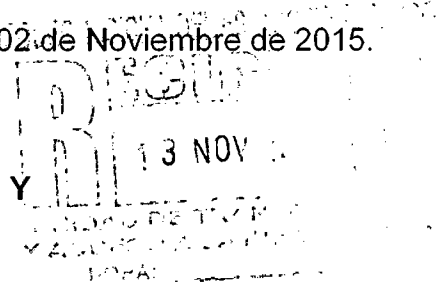


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 1600

ASUNTO: Relación de expedientes resueltos
aplicando la justicia restaurativa.

Frontera, Centla, Tab. A 02 de Noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DELA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, comunico a Usted, que en relación al informe solicitado respecto a los expedientes resueltos, aplicando la justicia restaurativa, en los años 2014 y 2015, informo a Usted que en este Juzgado Penal a mi cargo, no se ha resuelto causa alguna, aplicando dicha justicia.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.



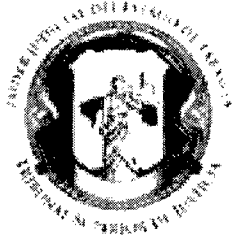
LIC. LENIN ALPUCHE GERONIMO

L'LAG/imsm*

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solis.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

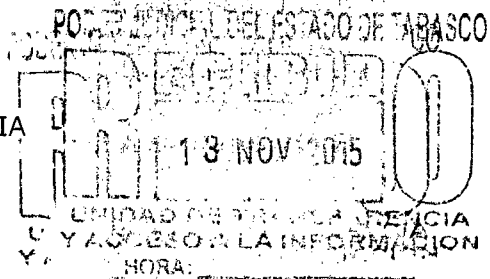
DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 1775.



Asunto: Se remite informe solicitado.

Teapa, Tab., 12 de noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/559/15, de fecha veintinueve de octubre y recibido el día de hoy doce de noviembre del presente año, me permito informar a usted, que en este juzgado penal a mi cargo, del término comprendido del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015, no se han resuelto casos aplicando la justicia restaurativa.

ATENTAMENTE

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE DANIELA SANTES JIMÉNEZ.



smja

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

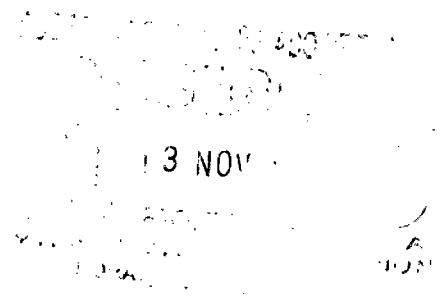


DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO NUMERO: 4488/J

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2015.

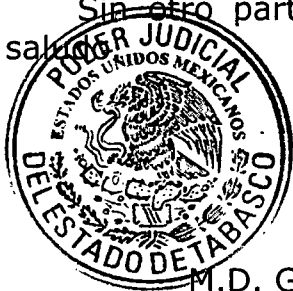
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, me permito informarle lo siguiente:

"Que en este Juzgado a mi cargo en relación al PJ/UTAIP/430/2015 (01617315), no existen casos resueltos aplicando la justicia restaurativa, en la fecha correspondiente del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA.
JUEZ SEXTO PENAL DE CENTRO

Epg**.

C.c.p. Archivo.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3698

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
C I U D A D .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, de veintinueve de octubre del presente año, recepcionado el doce de noviembre del presente año, en relación al informe solicitado hago de su conocimiento, que a partir del uno de enero de dos mil catorce a la presente fecha, no se ha resuelto en este juzgado ningún caso en el que se haya aplicado la justicia restaurativa.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.

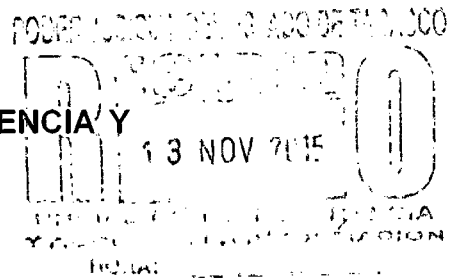


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 1600

ASUNTO: Relación de expedientes resueltos
aplicando la justicia restaurativa.

Frontera, Centla, Tab. A 02 de Noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DELA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15, comunico a Usted, que en relación al informe solicitado respecto a los expedientes resueltos, aplicando la justicia restaurativa, en los años 2014 y 2015, informo a Usted que en este Juzgado Penal a mi cargo, no se ha resuelto causa alguna, aplicando dicha justicia.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.



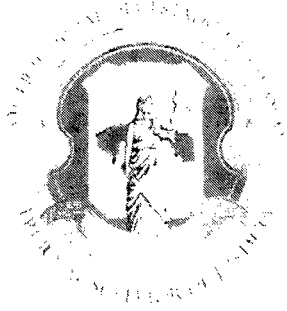
LENN ALPUCHE GERONIMO

L'LAG/imsm*

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solis.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

17 NOV 2015

" 25 DE NOVIEMBRE CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "



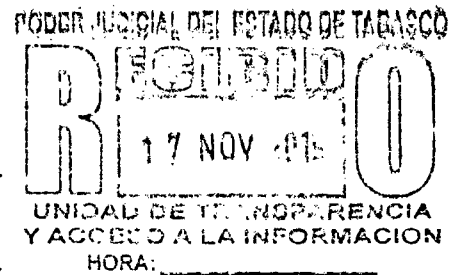
PENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 2744.

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/599/2015 de fecha 29 de octubre del presente año, me permito informarle que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en el Libro de conciliaciones que se lleva en este juzgado desde el año 2014 a la presente fecha, respecto a los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa le informo lo siguiente:

En el año 2014 se resolvieron 28 expedientes

En el año 2015 se han resuelto 10 expedientes

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS



L/GMC/vvr.

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

Avenida Othon Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



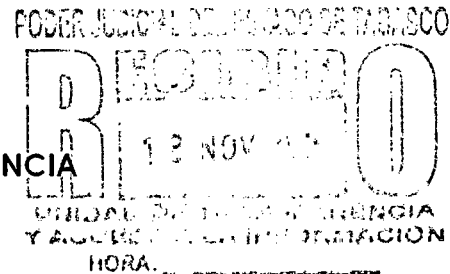
OFICIO: **2503**

ASUNTO: **SE RINDE INFORME**

Comalcalco, Tabasco; a 17 de noviembre de 2015

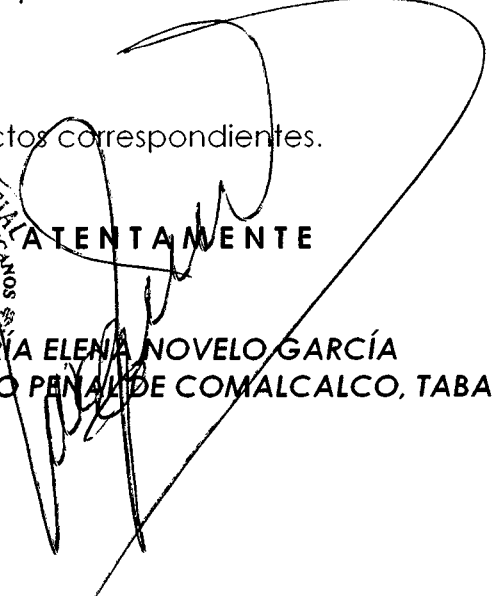
Licenciada

RAQUEL AGUILAR ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/599/15, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo, hago saber que **no** es posible atender su solicitud, pues este Órgano Jurisdiccional funciona bajo el Sistema Penal tradicional, siendo competencia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio su petición.

Lo que remito para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA NOVELO GARCÍA
JUEZA SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

JAZB

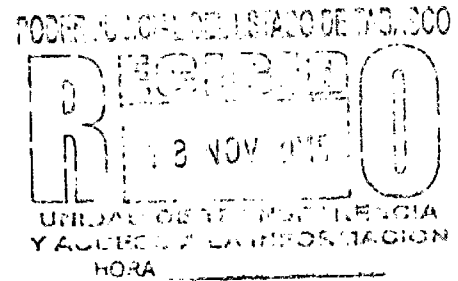
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 237/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 17 de noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/599/15, de 29 de octubre del presente año, recepcionado el 12 del presente mes, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número PJ/UTAIP/430/2015 (01617315), peticiona *"...Deseo conocer los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa en cada uno de los juzgados penales, juzgados de oralidad y juzgados de ejecución de sanciones penales en el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015..."*. Al respecto, le comunico que NO EXISTEN DATOS QUE REPORTAR.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ.

A circular seal of the Poder Judicial del Estado de Tabasco. It features the coat of arms of Mexico in the center, surrounded by the text 'PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO' and 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'.

L/JTPS/*alcm.

C.C.P. Archivo del Juzgado.



Dependencia: Juzgado 3° Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 324

“25 de Noviembre, conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.”

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 19 del 2015.

L.C.P. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/559/15, de fecha veintinueve de octubre del año en curso, recibido en este Juzgado el día de trece del presente mes y año, me permito informar a Usted, que desde el año 2014 al 2015 no existen causas concluidas, en donde se aplicara la **Justicia Restaurativa**, toda vez que dicha figura jurídica únicamente es aplicable en el nuevo Sistema penal de juicio oral y acusatorio; siendo que este Juzgado a mi cargo se rige por el sistema tradicional, en el cual prevalece las diligencias conciliatorias entre las partes, por lo que en el periodo antes mencionado, se concluyeron veintitrés(23) causas, al haberse efectuado dichas diligencias y en efecto se emitiera autos de sobreseimiento.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZ TERCERO PENAL DE CENTRO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

*tmvp

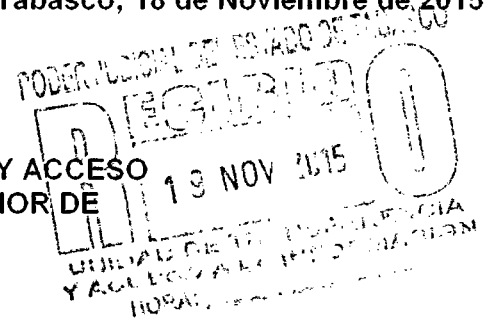


**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.
OFICIO NUM: JP 242.**

ASUNTO: INFORMANDO.

Villahermosa, Tabasco; 18 de Noviembre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/599/15 de fecha 29 de Octubre de 2015, me permito informar a Usted, que los casos resueltos aplicando la justicia restaurativa a partir del 01 de enero de 2014 y en lo que va de este año 2015, fueron 32 asuntos.

Sin más sobre el particular, reciba mi abrazo afectuoso.



ATENTAMENTE.

**LA JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

LICDA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO.